



# WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

## ESTATUTOS

### CAPÍTULO I

#### ARTÍCULO 1 – FUNDACIÓN Y PROPOSITOS

1. La Asociación de amateur llamada "World Union of Karate-do Federations" (Unión mundial de federaciones de Karate-do ) a la que se llamará a partir de aquí WUKF, es fundada según las leyes Portuguesas e internacionales por los Miembros Fundadores y las Federaciones de Deporte / Asociaciones / Organizaciones afiliadas / Instituciones (a las que se llamará a partir de aquí "Asociaciones") que dedican su actividad al Karate, de acuerdo con estos Estatutos y las regulaciones consiguientes.
2. El domicilio de WUKF es en Portugal, Rua Julio Dinis nº 5, S. Pedro 2005-479 Santarem. El Comité Directivo puede decidir de cambiar la oficina principal o de establecer nuevas oficinas subsidiarias en otras naciones teniendo que presentar esta resolución para su aprobación a la Asamblea General.
3. Los fines para los que WUKF es fundada son, promover y regular karate en un nivel educacional, ético y deportivo, para asegurar y contribuir a la educación y para consolidar la integridad psíquico-física de los asociados. Por consiguiente WUKF emprenderá todas las actividades e iniciativas apropiadas para conseguir los propósitos anteriormente mencionados. En especial WUKF se propone:
  - a) Promover, divulgar y organizar la disciplina del karate, haciéndola accesible a todos los grupos sociales con objetivos educativos, culturales, recreativos y deportivos.
  - b) Dar soporte, coordinar y facilitar la formación y el desarrollo de federaciones y asociaciones, que favorecen y protegen la práctica del karate en relación a los aspectos técnicos y de organización y que mejoren la calidad de vida a través del auto-control, y del bien-estar físico, ético e intelectual.



# WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

- c) Estimular el interés de promover actividades de karate en personas minusválidas o mayores.
  - d) Perseguir criterios educativos en consonancia con los programas internacionales de educación para escuelas de todas clases y niveles con especial atención hacia los muy jóvenes.
  - e) Organizar cursos de entrenamiento profesionales no basados en el lucro.
4. La WUKF es una organización sin fines lucrativos, y apolítica, fundada con una estructura democrática cuyos cargos se determinan por elección y son honoríficos y los servicios rendidos por todos sus miembros se proporcionan sin fines lucrativos.
5. La WUKF ejerce sus poderes a través de sus comités y según las reglas establecidas por estos estatutos y regulaciones.

## ARTÍCULO 2 – ADMINISTRACIÓN

1. Los aspectos económicos se gestionan dentro de los límites del presupuesto debidamente aprobado por el Comité Directivo de la WUKF (a partir de aquí llamado WUKF-DC). Los ingresos provienen de las cuotas de inscripción y de las de los asociados, entradas a los eventos organizados a nivel mundial, de las contribuciones recibidas de terceros y de las ganancias de todas las actividades institucionales.
2. El año financiero coincidirá con el año del calendario.
3. El presupuesto para cada año financiero (acompañado por el programa de actividades del año) y el Balance (acompañado por el informe del Censor de cuentas) tiene que ser aprobados por el WUKF-DC. La reunión de la Asociación se convocará durante el próximo Campeonato del Mundo para aprobar el Balance en caso de que los Censores de Cuentas hubieran expresado una opinión negativa.



# **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

4. Los órganos centrales y periféricos tienen la obligación de contener los gastos dentro de los límites del presupuesto aprobado.

## **CAPÍTULO II – MIEMBROS DE WUKF**

### **ARTÍCULO 3 – REGULACIONES GENERALES**

1. Los miembros de WUKF son representados por los miembros fundadores y las asociaciones afiliadas. Además serán considerados miembros de WUKF aquellos miembros portadores de carnet de miembro de Asociaciones de la WUKF que tienen asignados deberes específicos por los órganos de WKC.
2. Antes de reconocer oficialmente otras organizaciones el WUKF-DC tendrá que consultar aquellas naciones afiliadas donde ya se han reconocido como miembro de pleno derecho una o más organizaciones nacionales. Pedirá información detallada para averiguar si las relaciones entre las federaciones ya afiliadas a la WUKF y el nuevo candidato son buenas o por lo menos son tales que no causan serias desventajas a los derechos adquiridos por la nación ya afiliada a la WUKF. El WUKF-DC determinará la aceptación o el rechazo del candidato en base a la información recibida.
3. Las Asociaciones afiliadas y todos los miembros están obligados de aceptar sin reservas y a todos los efectos y propósitos los Estatutos, las Regulaciones igual que todas las decisiones, provisiones y resoluciones de los Órganos competentes.
4. Todas las provisiones, resoluciones y decisiones adoptadas por los Órganos competentes tendrán pleno efecto y se considerarán obligatorios dentro del marco de las regulaciones de la Federación en relación a las Asociaciones afiliadas y cualquiera que sea miembro de la WUKF.



# **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

5. Cualquier acción que trate de evadir las regulaciones descritas en los párrafos 3 y 4 de este Artículo resultará en la exclusión de la WUKF y de las Federaciones/Asociaciones en ella afiliadas y representará un motivo serio para la exclusión de acuerdo con las leyes deportivas internacionales.

## **ARTÍCULO 4 – ASOCIACIONES**

1. Miembros de la WUKF pueden ser Asociaciones sin fines lucrativos y Asociaciones gobernadas por un Órgano Directivo debidamente elegido por la Asamblea General sobre la base de las regulaciones de unos Estatutos organizativos democráticos de acuerdo con las Regulaciones de las Leyes internacionales.
2. Asociaciones que pretenden tomar parte en las actividades organizadas por la WUKF deben de afiliarse a ella y admitir los términos y condiciones y procedimientos establecidos por las regulaciones. Asociaciones dejan de ser miembros de la WUKF por renuncia debidamente decidida por sus órganos directivos, por dejar de existir, dejando de renovar su afiliación, no aceptando la re-afiliación o por ser excluidas debido a serios motivos.

## **ARTÍCULO 5 – ORGANOS CENTRALES**

1. Los siguientes representan los Órganos Centrales
  - a) El Congreso
  - b) El Presidente
  - c) El Comité Directivo (WUKF-DC)
  - d) Los Censores de Cuentas
  - e) La Comisión Disciplinaria
  - f) La Comisión de Reclamación
  - g) Los miembros técnicos de la Organización Central (miembros de las comisiones técnicas)
2. El Secretariado General de la WUKF representará el Órgano Ejecutivo Central Permanente.



# WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

## ARTICULO 6 –ÓRGANO PERIFÉRICO

El Comité Continental de la WUKF representa el Órgano Periférico

## ARTÍCULO 7 – CONGRESO DE LA WUKF

- 1) El congreso de la WUKF representa el órgano máximo de la WUKF y tiene la posición suprema dentro de las regulaciones estatutarias. Este órgano examina y juzga las actividades de la WUKF basadas en los puntos del Orden del Día y adopta las resoluciones relacionadas.
- 2) El Congreso Ordinario Electivo se reunirá cada cuatro años durante los Campeonatos del Mundo Principales (**Senior**). Será el WUKF-DC a través de su Presidente el que convocará esta reunión. La circular de convocatoria a aquellos que tienen derecho de participar se mandará a todas las Federaciones/Asociaciones Miembros por lo menos 60 días antes de la fecha prevista para la reunión, además de ser publicada en la página WEB de la WUKF. La circular indicará detalles de la fecha, hora y sitio de la celebración del Congreso y el Orden del Día.
- 3) Un Congreso Extraordinario podrá ser convocado por iniciativa del WUKF-DC o por una petición escrita y fundada por parte de un número de Asociaciones representando por lo menos el 50% más uno de los votos asignados a las asociaciones que han sido miembros de la WUKF por lo menos durante 12 meses, si también son miembros durante el año en curso. El Congreso Extraordinario se convocará según los mismos procedimientos que los adoptados para el Congreso Ordinario y si ha sido convocado, por petición de las Asociaciones afiliadas, este Congreso se celebrará durante los 15 días siguiendo la fecha de recepción en la WUKF de la última petición vía carta certificada que satisface el mínimo de votos requeridos. En los Congresos Extraordinarios las Asociaciones afiliadas tendrán el mismo número de votos que las que tuvieron en el último Congreso Ordinario.



## **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

- 4) Los siguientes tendrán derecho de participar legalmente tanto en los Congresos Ordinario como Extraordinario:
  - a) Los presidentes de Asociaciones que estén afiliadas durante por lo menos 12 meses. Los presidentes pueden delegar a otro miembro de la Asociación de representarles dándoles poderes por escrito. Estos representantes deben tener los poderes debidamente firmados por el Presidente de la Asociación por la persona legalmente autorizada para ello. Las asociaciones deben afiliarse no más tarde del 31 de diciembre del año anterior para poder participar tanto en el Congreso Ordinario o Extraordinario
  - b) Miembros fundadores.
  - c) El Presidente de la WUKF, los Vice-Presidentes, el Secretario General y los miembros del Comité de Censores de Cuentas y los miembros honorarios.
  - d) El Comité deportivo.
  - e) Miembros de la Comisión de Apelación.
  - f) Presidentes de los Comités Continentales.
  - g) Miembros de la Comisiones.
- 5) Los Presidentes de Asociaciones Afiliadas y los Miembros Fundadores podrán ser representados también por el directivo de otra Asociación o por otro Miembro Fundador, pero los poderes solamente se podrán entregar a una persona que tiene derecho de participar en el Congreso, incluso si la persona en cuestión es miembro de otra Asociación. Ninguna persona puede representar más de un Miembro Fundador o más de una Asociación Afiliada además de la suya propia. A personas con sanción disciplinaria que aun está siendo aplicada no les está permitir participar en el Congreso.
- 6) Derecho de voto solo se otorgará a los Presidentes de Asociaciones o a sus representantes y a Miembros Fundadores que tendrán derecho al número de votos descritos en el artículo 24 de estos Estatutos.



## **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

- 7) El Comité de Censores de Cuentas verificará los poderes y también actúa como comisión contadores después de una votación.
- 8) El Presidente o el Vice-Presidente I en ausencia del primero (establecido según el siguiente orden: el mayor número de votos obtenidos en la última reunión de elección, en caso de empate: el que ha sido votado con anterioridad o edad) procederá a la inauguración oficial del Congreso e invitará al Comité de Censores de indicar el número de personas presentes con derecho a voto y el número de votos cada persona tiene. Después invitará al Congreso de nombrar el Presidente y Vice-Presidente del Congreso quienes inmediatamente asumirán sus respectivos poderes. Miembros del WUKF-DC que dejarán el cargo no serán elegidos como Presidente o Vice-Presidente del Congreso. El Secretario General actuará también como Secretario del Congreso.
- 9) El Congreso:
  - a) Examina las actividades ejecutadas durante el período de 4-años precedente en base a los informes técnico-ético y económico presentados por el WUKF-DC y los aceptará por votación o por elevación de una mano.
  - b) Establece los principios generales para ejecutar las actividades.
  - c) Aprueba cambios en los Estatutos, si fuera los hubiera.
  - d) Ratifica las Regulaciones.
  - e) Elige el WUKF-DC compuesto por:
    - El Presidente de la WUKF por votación general.
    - Los Vice-Presidentes I y II.
    - El Secretario General.
    - 5 (cinco) Miembros.
  - f) Elige el Comité reauditores (3 miembros y 2 suplentes)

Las elecciones serán secretas y serán válidas con mayoría simple.



# WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

## ARTÍCULO 8 – PRESIDENTE

- 1) El Presidente representará la WUKF. El Presidente controlará los órganos y cargos, con excepción del Comité de auditores, firmará las actas o delegará la firma, convocará y presidirá las reuniones del WUKF-DC y establecerá el Orden del Día y convocará el Congreso.
- 2) El Presidente puede decidir los casos que caen bajo la jurisdicción del WUKF-DC in casos de urgencia y necesidad especiales, pero deberá someter sus decisiones al órgano competente durante el primer Congreso que se celebre para su ratificación.
- 3) En caso de ausencia temporal u otro impedimento, el Presidente delegará sus funciones y sus poderes por completo o en parte en el Vice-Presidente I.
- 4) El Vice-Presidente I asumirá el cargo de Presidente como medida temporal en el caso de que el Presidente renuncie a su cargo y si el cargo queda vacante, teniendo la obligación de convocar una Reunión Extraordinaria para elegir un nuevo Presidente.

## ARTÍCULO 9 – COMITÉ DIRECTIVO (WUKF-DC)

- 1) El WUKF-DC representa el órgano de decisión de la WUKF. El DC comprende el Presidente, dos Vice-Presidentes, el Secretario General y 5 miembros debidamente elegidos por el Congreso.
- 2) El WUKF-DC tiene los deberes y funciones siguientes:
  - a) Elaborar y aprobar el presupuesto y el Balance final.
  - b) Preparar los informes técnico, ético y económico.
  - c) Decidir la fecha, lugar y el Orden del Día del Congreso Ordinario y en su caso del Extraordinario.



## **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

- d) Aprobar la publicación de las regulaciones técnicas, de organización y de arbitraje para las competiciones y otras regulaciones, si se tuvieran que aplicar, y presentarlas para su ratificación al Congreso.
  - e) Nombrar y revocar los cargos dentro de su jurisdicción.
  - f) Componer comisiones y nombrar sus miembros.
  - g) Ratificar todas las decisiones urgentes tomadas por el Presidente que estén dentro de su jurisdicción.
  - h) Hacer todas las provisiones designadas a asegurar el óptimo funcionamiento de la WUKF, dentro de los límites de los Estatutos y las resoluciones hechas por el Congreso.
  - i) Resolver cualquier otro asunto presentado por el Presidente y decidir otros no contemplados por las regulaciones.
- 3) Los candidatos que recibieron el número de votos más elevados después del último miembro del DC durante el último Congreso sucederá al cargo si uno de aquellos se retira o si el cargo se queda vacante. Miembros recién elegidos permanecerán en su cargo hasta que expire el período de 4 años, sin tener en cuenta la fecha en la cual fueron elegidos. El Comité entero cesará si más de la mitad de sus miembros cesan y regirá el mismo procedimiento que el descrito en el Artículo 8, párrafo 4 "Resignación del Presidente".
- 4) El WUKF-DC se reunirá en Asamblea ordinaria por lo menos una vez al año y en Asamblea extraordinaria cada vez que un requerimiento motivado es hecho por la mayoría de sus miembros. Todas las decisiones se tomarán por voto de la mayoría. El WUKF-DC puede tomar decisiones válidas con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, incluyendo el Presidente, que tendrá el voto decisivo en caso de empate. Por lo menos un Miembro del Comité de Auditores puede atender el Congreso como auditor. Si esto no es posible, el Acta del Congreso debe firmarse también por los miembros del WUKF-DC.



# **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

- 5) El WUKF-DC nombrará de entre sus miembros o también de entre no miembros un Tesorero, para llevar los asuntos financieros. El Tesorero mantendrá su cargo durante el mismo período que el órgano que lo ha nombrado, excepto en casos de dimisión, sustitución o renuncia del cargo del órgano que lo ha nombrado.
- 6) El WUKF-DC mantendrá sus cargos durante 4 años.

## **ARTÍCULO 10 – MIEMBROS FUNDADORES**

Los miembros fundadores son las personas/organismos que participaron en la fundación de la WUKF. Estos miembros tienen la obligación de pagar sus cuotas anuales a través de su Asociación local, que tiene que estar afiliada a la WUKF, si esto no es el caso no podrán ser miembros de la WUKF-

## **ARTICULO 11 – PRESIDENTE Y MIEMBROS HONORARIOS**

El Presidente y/o los Miembros Honorarios pueden ser nombrados por el WUKF-DC. La elección se hará de una lista de personas que se han distinguido trabajando para promover karate y la WUKF. El Presidente y los Miembros Honorarios pueden mantener sus cargos durante toda la vida. El Presidente y los Miembros Honorarios tienen el derecho de participar en todos los actos organizados por la WUKF.

## **ARTÍCULO 12 – COMITÉ DE AUDITORES**

- 1) El Comité de Auditores (censores de cuentas) serán responsables de auditar el Balance, las cuentas y todos los documentos administrativos relacionados con la WUKF y sus órganos periféricos, para establecer que las cuentas son correctas y que los gastos se contienen dentro de los límites de una administración sana y prudente.
- 2) El Comité de Auditores se compondrá de tres miembros debidamente elegidos por el Congreso.
- 3) El Congreso deberá elegir además dos miembros suplentes, que ocuparán el puesto en el caso de que uno de los miembros esté de vacaciones.



# WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

- 4) Los miembros elegidos y los suplentes serán elegidos al mismo tiempo. Los tres candidatos que reciben el número más elevado de votos serán el Comité de Auditores y los próximos dos serán los suplentes. El Comité de Auditores ocupará sus cargos durante 4 años.

## ARTÍCULO 13 – COMISION DISCIPLINARIA

- 1) El WUKF-DC nombrará una Comisión Disciplinaria que resolverá todas los fallos disciplinarios.
- 2) Después de que un caso se haya presentado, el Secretario General pasará todos los informes relacionados a la Comisión Disciplinaria competente.
- 3) La sentencia será determinada por el WUKF-DC.
- 4) La Comisión Disciplinaria ocupará sus cargos durante 4 años, excepto en casos de abandono de cargo, sustitución o baja del órgano que lo ha elegido.

## ARTÍCULO 14 –COMISIÓN DE APELACIÓN

- 1) Se permitirán recursos a la Comisión de Apelación contra las decisiones de la Comisión Disciplinaria, y la decisión del Comisión de Apelación se considerará irrevocable. Los recursos se tendrán que presentar por escrito vía carta certificada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de notificación de la decisión del Juez Deportivo junto con la tasa correspondiente.
- 2) El Comité de Apelación consiste de tres miembros nombrados por el WUKF-DC. La Comisión de Apelación ocupará sus cargos durante 4 años excepto en casos de resignación de más de la mitad más uno de sus miembros, revocación o cese del órgano que lo nombró.
- 3) Durante la primera reunión los miembros de la Comisión elegirán su Presidente de entre ellos.



# **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

## **ARTÍCULO 15 – SECRETARÍA GENERAL**

- 1) La Secretaría General comprende la oficina y los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la WUKF. La Secretaría General será dirigida por el Secretario General quien asegurará su buen funcionamiento según las directrices emitidas por el Presidente.
- 2) La Asamblea General elige al Secretario General basándose en una propuesta hecha por el Presidente.
- 3) La Secretaría General
  - a) Ejecuta las resoluciones hechas por los órganos directivos competentes.
  - b) Realiza las tareas y funciones que le han sido conferidas por los Estatutos y las Regulaciones.
  - c) Supervisa el personal del WUKF, como indicado en las Regulaciones.

## **ARTÍCULO 16 – COMITES CONTINENTALES**

- 1) Se prevé la constitución de un Comité Continental en cada Continente.
- 2) Por regla general, el marco de jurisdicción del Comité Continental será el Continente en cuestión. Por razones especiales, decididos por el WUKF-DC, dos o más Continentes pueden reunirse en un único Comité.
- 3) Los Comités Continentales se compondrán de un Presidente y de 2 Vice-Presidentes, debidamente elegidos por los representantes de cada continente presente en la Asamblea General del WUKF.



# WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

## CAPÍTULO III – CONGRESOS Y ELECCIONES

### ARTÍCULO 17 – VALIDEZ DE LOS CONGRESOS

Los Congresos tendrán poder de decisión en primera convocatoria si el número de votos presentes representan por lo menos la mitad más uno de los votos totales de aquellos con derecho de votar. En segunda convocatoria, una hora más tarde, independiente del número de votos presentes.

### ARTÍCULO 18 – VALIDEZ DE LOS VOTOS EMITIDOS

- 1) Todas las resoluciones aprobadas por los Congresos, para ser válidas se tendrán que basar en la mayoría absoluta de los votos presentes en el momento de la votación, salvo las circunstancias descritas en el párrafo 2 de este Artículo.
- 2) La mayoría relativa será válida en el caso de elecciones de cualquier clase, siempre y cuando por lo menos la mitad más uno de los votos establecidos como estando presentes en el momento que se verificaron los poderes.
- 3) En caso de empate de votos en las elecciones, se considerará elegido el candidato que ha sido miembro durante más tiempo, seguido por el candidato mayor y finalmente por sorteo.

### ARTÍCULO 19 – ELIGIBILIDAD Y CANDIDATURA

- 1) Serán elegibles para cargos centrales o periféricos personas que satisfagan los siguientes requerimientos:
  - a) Tener más de 21 años
  - b) Ser miembro federado como mínimo durante 12 meses
  - c) No haber sido **juzgado y penalizado** por ningún delito
  - d) No haber sido expuesto a medidas disciplinarias que ocasionan o han ocasionado expulsión o prohibición por más de un año, salvo excepciones motivadas resueltos por el WUKF-DC.
  - e) No haber sufrido castigos de suspensión de actividades deportivas siguiendo el uso de sustancias o métodos que alteraron la actuación física normal en la actividad deportiva.



# WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

- 2) Cada candidatura se propondrá por el siguiente número de Federaciones/Asociaciones con derecho a voto para cada cargo y en la sesión de voto específica.
  - a) Por lo menos 20 asociaciones para el cargo de Presidente del WUKF
  - b) Por lo menos 15 asociaciones para el cargo de Vice-Presidente y Secretario General.
- 3) Las candidaturas nuevas se mandarían al Secretariado General de la WUKF vía carta certificada con recibo de entrega o vía fax, por lo menos 60 días antes de la fecha prevista del Congreso Elector, acompañado por las declaraciones originales de las Federaciones/Asociaciones que proponen al candidato, debidamente firmado por el Presidente de la Asociación. El Secretariado General de la WUKF verificará los requerimientos.
- 4) Cada candidato solo puede optar a un único cargo.
- 5) El WUKF-DC se reserve el derecho de ratificar la elección de cualquier candidato para una oficina periférica, subordinando la elección a las requerimientos éticos y/o criminales del candidato en cuestión.

## ARTÍCULO 20 – VOTOS

- 1) El período mínimo para ganar el derecho de acumular puntos y por consiguiente el derecho al voto será de un año contado desde la fecha de registro. A las Asociaciones que han sido miembros por lo menos durante 12 meses se les asignará 1 voto por Asociación en el Congreso.
- 2) A los Miembros Fundadores se les asignará 1 voto por cada miembro.
- 3) Se confirma que las asociaciones obtendrán derecho al voto (1 voto por Asociación) solamente después de que el WUKF-DC haya comprobado el período de afiliación de 12 meses. Este derecho será sujeto del reconocimiento de cada afiliación anual subsiguiente, con el fin de ser mantenida lo que también será ratificado debidamente por el DC en cuestión.



# **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

## **ARTÍCULO 21 – REFERENDUM**

El WUKF-DC tendrá el derecho de convocar un referéndum de consulta en materias de naturaleza técnica, de organización o ética.

## **ARTÍCULO 22 – REGULACIONES**

- 1) El WUKF-DC preparará regulaciones específicas para determinar regulaciones especiales, de proceder, técnicas y administrativas y de implementar los principios de los Estatutos.
- 2) Estas regulaciones tendrán que estar en acuerdo con los principios establecidos en los Estatutos.
- 3) Las regulaciones del WUKF serán emitidas por el WUKF-DC, ratificadas por el Congreso y pueden ser enmendadas solamente a través de resoluciones tomadas por el Congreso en cuestión.

## **ARTÍCULO 23 – ENMIENDAS DE LOS ESTATUTOS**

- 1) Los Estatutos serán debidamente aprobadas por el Congreso de la WUKF y se puede enmendar por este Congreso en cuestión, con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número total de votos presentes en el momento de la verificación de poderes.
- 2) La propuesta de enmendar los Estatutos puede basarse en una iniciativa del WUKF\_DC o de las Asociaciones. En este caso las propuestas de enmienda se presentarán lo menos el 50% más una de las Asociaciones con derecho a voto y se mandará por carta certificada o fax a la Secretaría General antes de un mes de la fecha del Congreso Ordinario.



# **WORLD UNION OF KARATE DO FEDERATIONS**

[www.wukf-karate.org](http://www.wukf-karate.org)

---

## **ARTÍCULO 24 – LIQUIDACIÓN DE LA WUKF**

- 1) El Congreso decidirá una potencial liquidación de la WUKF con una mayoría de votos de por lo menos tres cuartas partes de los votos que los asociados pueden dar.
- 2) Todos los valores y archivos de la WUKF se donarán a órganos éticos en el caso de una posible liquidación o a otras asociaciones no lucrativas que promueven actividades educadoras y éticas como decidió el Congreso durante su última Asamblea.

## **ARTÍCULO 25 – CODIGO CIVIL**

- 1) Las regulaciones de estos Estatutos se deberán completar con enmiendas de leyes portuguesas o internacionales.
- 2) En lo que se refiere a las enmiendas impuestas o consecuencia de intervenciones legales el WUKF-DC las puede adaptar directamente.

## **ARTÍCULO 26 – CONTROL ANTI-DROGAS Y JUEGO LIMPIO**

Con respecto a las medidas de control y prevención del uso de sustancias prohibidas y métodos para aumentar artificialmente la capacidad física del deportista, la WUKF respetará todas las regulaciones internacionales de control anti-droga y promoverá el juego limpio y la no-violencia.

Aprobado por el WUKF-DC en Odessa , Ukraine el 18 de Junio de 2009.